Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
5603665054

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401009728	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 4.681.386-1	Asegurado o Tomador: BENITEZ LUGO, NELSON DAVID
Domicilio: SAN JOSE Nº 101 C/ SAN ANTONIO Bº SAN JOSE OBRERO	Localidad: CAPIATA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
08/09/2020	00:00 hs. de 08/09/2020	23:59 hs. de 28/02/2021	174	Gs. 90.000.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	MUERTE	INCAPACIDAD PER	Prima
1	DIAZ, ANTONIO ARIEL	30.000.000	30.000.000	32.727
2	GONZALEZ, VICENTE	30.000.000	30.000.000	32.727
3	CUBILLA PAREDES, HINECIO ANTONIO	30.000.000	30.000.000	32.728

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	EMPLEADO	5.044.413	23/08/1989	HEREDEROS LEGALES		
2	EMPLEADO	4.371.112	27/10/1983	HEREDEROS LEGALES		
3	EMPLEADO	3.677.608	20/04/1980	HEREDEROS LEGALES		

SEGURO COLECTIVO

ENDOSO N° 1

El presente Seguro regirá para cada una de las personas comprendidas en la Nómina anexa a la Póliza y por la indemnización especificada en la misma, mientras permanezcan al servicio del contratante.
Los ajustes de la prima que correspondan con motivo de la exclusión de asegurados cesantes en el empleo o de la incorporación de nuevos asegurados, se efectuarán a prorrata del tiempo transcurrido como asegurado o del que falte hasta el vencimiento de la Póliza, desde el día de la notificación de las cesantías a la Compañía, o de la aceptación por la misma de la incorporación de los nuevos asegurados respectivamente, teniendo en cuenta el premio aplicado o el premio a aplicar según la tarifa de la Compañía.
El contratante no podrá ser nombrado beneficiario del seguro o adjudicarse directa o indirectamente, salvo los casos previstos en el párrafo anterior las indemnizaciones a que dé lugar este seguro.

SE HACE CONSTAR QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE: 01/06/2020 HASTA: 28/02/2021.-

SE EMITE LA PRESENTE POLIZA SUJETO A SIN SINIESTROS OCURRIDOS NI DENUNCIADOS AL 08/09/2020.-

CANCELACION AUTOMATICA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operara de pleno derecho sin necesidad de protesto o intepelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al periodo transcurrido sin cobertura.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/ACC.PERS-CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código N°45-0001
Res. N°: 92/98 Fecha 23/03/1998

AseguradoraDelEstes.a.
De Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
5603665

Póliza Nº 0401009728.
Asegurado: BENITEZ LUGO, NELSON DAVID

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	98.182
I.V.A. s/Prima	9.818
Premio	108.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	108.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		108.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/09/2020	108.000
TOTAL:		108.000

Emitido en ASUNCION, 08 de septiembre de 2020

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

ALCIDES FARIÑA M.
Gerente General

RUBEN GARAY
Gerente Comercial